



Bases fondos concursables internos CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA INTERDISCIPLINARIA 2025

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - UAI

Diciembre 2024



Contenido

INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA INTERDISCIPLINARIA	3
I. INTRODUCCIÓN	3
II. ASPECTOS GENERALES.....	4
III. POSTULACIÓN	5
3.1. REQUISITOS.....	5
3.2. RESTRICCIONES.....	6
3.3. ENVIO DE POSTULACIÓN	7
3.4. FECHAS.....	8
IV. BENEFICIOS	8
V. PROCESO DE EVALUACIÓN	11
VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	13
VII. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	13
VIII. COMPROMISOS.....	13
X. ANEXO 1: FORMATO CARTA DE ACADÉMICOS	15
XI. ANEXO 2: FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA	16
XII. ANEXO 3: FORMATO DE INFORME CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA	19
XIII. ANEXO 4: FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES.....	22

INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA INTERDISCIPLINARIA

I. INTRODUCCIÓN

Fomentar la investigación asociativa e interdisciplinaria que permita responder preguntas de investigación novedosas y que generen nuevo conocimiento, contribuye al desarrollo de ciencia por curiosidad de alto estándar, promoviendo la creación y desarrollo de grupos de investigación dentro de la universidad, que, a través de la colaboración y enfoques multi y/o transdisciplinarios, avancen en la solución de preguntas complejas y generación de investigación científica y tecnológica de frontera en el país y a nivel global.

Asimismo, fomentar el desarrollo científico y/o tecnológico del país, mediante proyectos de investigación y desarrollo sustentados en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario, son indispensables para enfrentar de mejor manera la complejidad de los desafíos actuales, teniendo que abordar preguntas y problemas cada vez más complejos, enfocados desde distintas perspectivas y apuntando a soluciones más amplias.

La Vicerrectoría Académica (VRA) a través de su Dirección de Investigación Institucional (DII) creó un instrumento para abordar la investigación asociativa a través del fomento a la conformación de grupos de investigación que desarrollen un proyecto común que les permita fortalecer sus líneas de investigación individuales, generar masa crítica dentro de la temática en la cual los proyectos se enmarquen, y los investigadores/as lleguen mejor preparados a la postulación a fondos competitivos tanto nacionales como internacionales, para fortalecer dichos grupos y aumentar el impacto de ese conocimiento generado.

Por esta razón y considerando las distintas disciplinas del conocimiento que se desarrollan en la UAI, el objetivo de este concurso es apoyar a las y los académicos/as con trayectoria destacada en investigación, que deseen realizar una investigación con otros investigadores/as de nuestra universidad, que pertenezcan a una disciplina o área diferente. Las disciplinas y subdisciplinas serán consideradas, según la definición de la OECD¹, es decir:

Disciplina	Subdisciplina (áreas)
Ciencias Naturales	Matemáticas, Computación, Ciencias de la Información, Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Ciencias de la tierra, otras Ciencias naturales.
Ingeniería y Tecnología	Civil, Eléctrica, Mecánica, Química, Materiales, Ambiental, Industrial, Biotecnología, Metalurgia, Materiales, otras Ingeniería.
Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina, Ciencias de la Salud, Biotecnología en salud, otras Ciencias Médicas
Ciencias Agrícolas	Agricultura, Silvicultura, Pesca, Animales, Lácteos, Ciencias veterinarias, Otras Ciencias Agrícolas.
Ciencias Sociales	Psicología, Economía, Negocios, Sociología, Derecho, Ciencias políticas, Geografía, Periodismo, Comunicaciones, Otras Ciencias Sociales.

¹ <https://www.conicyt.cl/pci/files/2015/07/Disciplinas-OCDE.pdf>



Humanidades

Historia y Arqueología, Literatura, Idiomas, Filosofía, Ética, Religión, Arte, Historia del Arte, Arquitectura, Música, Otras Humanidades.

II. ASPECTOS GENERALES

- a. El Concurso de investigación asociativa fue creado como un instrumento de apoyo para los/las investigadores/as con amplia trayectoria en investigación dentro de la UAI, quienes además deseen desarrollar un proyecto con otros/as investigadores/as de la misma institución, pero de diferentes disciplinas.
- b. Este concurso apoya la conformación de grupos de investigadores/as, para desarrollar líneas de investigación integradas entre las distintas disciplinas para otorgar soluciones a problemas o preguntas específicos/as, tanto a nivel de investigación básica como aplicada, con impacto social y/o económico y/o medioambiental, entre otros. La conformación de estos grupos de investigadores/as debe proyectarse a la consecución de proyectos de investigación asociativa, o de investigación aplicada, en concursos externos a la universidad.
- c. El proyecto deberá estar compuesto por **al menos dos investigadores/as de distintas disciplinas** de acuerdo a la definición OCDE.
- d. Los proyectos serán evaluados durante enero y marzo de 2025, fallándose la segunda quincena de marzo e iniciando el **primer día hábil de abril de 2025**.
- e. Los proyectos tendrán una **duración máxima de 20 meses (abril-diciembre)**, lo que deberá ser identificado en la propuesta, no contemplándose extensiones.
- f. La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el/la académico/a postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.
- g. La VRA y la DII velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación como de ejecución.

III. POSTULACIÓN

3.1. REQUISITOS

3.1.1. POSTULANTES: Los proyectos deberán ser presentados por un/a académico/a UAI contratado al momento de enviar la postulación, quien será la única persona responsable del proyecto (Investigador/a Principal o Responsable) ante la Dirección de Investigación Institucional y la Vicerrectoría Académica.

El proyecto deberá contar con al menos dos investigadores/as de disciplinas o áreas diferentes de acuerdo a la definición OCDE, pudiendo ser de distinta o de la misma unidad académica.

3.1.2. CARGA DE INVESTIGACIÓN: Podrán postular a este concurso como investigadores/as, académicas/os de la UAI y que se encuentren en las siguientes condiciones:

- Como **Investigador/a Principal**, podrán postular académicos/as, jornada completa, con carga de investigación vigente al momento de la postulación y al momento del inicio del proyecto, **igual o superior a 180 horas** y con una producción académica destacada en los últimos 3 años.
- En el caso del/los **co-investigadores/as** deben contar con carga de investigación vigente al momento de la postulación **igual o superior a 135 horas**.

3.1.3. DISCIPLINAS: La persona que presente el proyecto, será considerado como investigador/a responsable y deberá declarar tanto su disciplina como la de los demás investigadores/as del equipo, incluidos los/as estudiantes.

3.1.4. ESTUDIANTES: Cada proyecto, **debe incluir obligatoriamente al menos un/a estudiante UAI**, de pre o postgrado, quien será considerado como parte del equipo de investigación y, por lo tanto, en la postulación, será necesario definir su disciplina. Se pueden incluir más de un/a estudiante en el proyecto (opcional).

3.1.5. DECANATO: Los/as Decano/a o Director/a de Investigación de la Facultad o Escuela de la persona postulante (Investigador/a Principal), deberán estar al tanto de la postulación y de los requerimientos que podrían tener los proyectos al ser aprobados, dado que serán sus patrocinantes.

3.1.6. INHABILIDAD: No podrán postular quienes posean informes pendientes o rechazados de concursos PAI-UAI anteriores a esta convocatoria. Asimismo, no podrán postular a este, ni ningún otro fondo concursable del PAI 2025, quienes no hayan cumplido con su obligación de enviar los informes del PAI-UAI 2024. Lo mismo para quienes tengan obligaciones pendientes con ANID.

3.1.7. REDES ACADÉMICAS: Los/as postulantes deberán acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como ResearchGate o Google académico.

3.1.8. DIFUSIÓN DEL PROYECTO: Los/as académicos/as y estudiante(s) que participen del proyecto, deberán realizar como mínimo un coloquio o equivalente, en sus respectivas unidades académicas con el objetivo de dar a conocer su trabajo y promover la participación futura de otras personas en el mismo fondo.

3.2. RESTRICCIONES

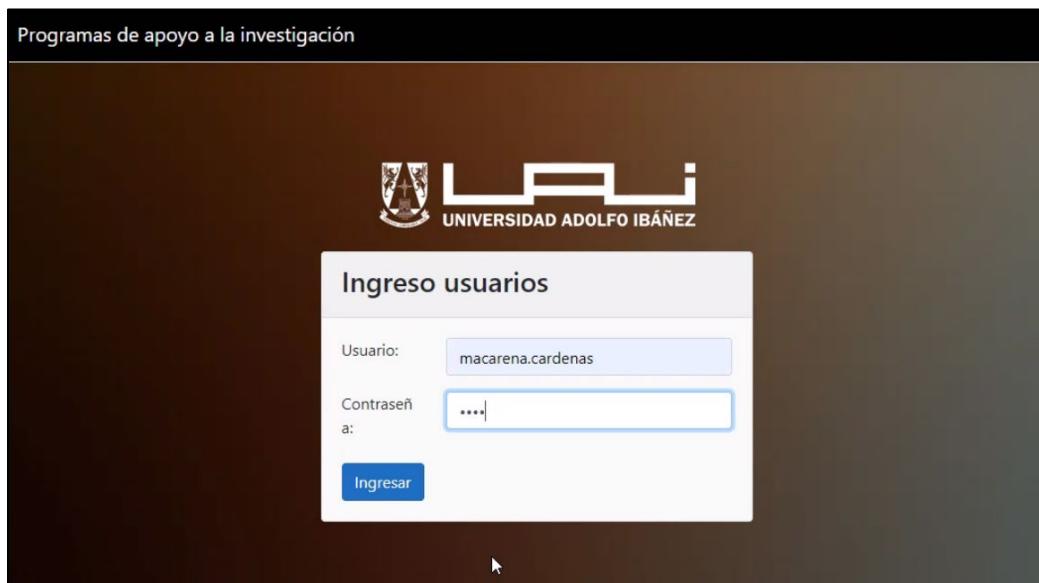
3.2.1. Ningún investigador/a del equipo podrá ser reemplazado durante la ejecución del proyecto, si alguien debe retirarse, la persona responsable deberá informar de inmediato a la Dirección de Investigación Institucional, quién evaluará la continuidad del proyecto.

3.2.2. Para garantizar la cobertura, sólo se aceptará **una propuesta por investigador/a UAI en este concurso 2025**, pudiendo postular a otros fondos de esta Convocatoria PAI 2025, con excepción de Investigación Inicial, Investigación Individual y Posdoctorado.

3.2.3. DESEMPATE: ante igualdad de puntajes, se privilegiarán a quienes no hayan tenido este fondo anteriormente, aquellos proyectos liderados por mujeres o aquellos proyectos que contengan académicas o académicos de distintas Facultades o Escuelas.

3.3. ENVIO DE POSTULACIÓN

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresa con correo UAI, sin @uai.cl, al ingresar debería ver la siguiente pantalla:



En esta convocatoria NO debe enviar el formulario por correo, si no que llenar cada sección en el sistema de postulación.

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a cristian.zapata@uai.cl.

El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.



3.4. FECHAS

Bitácora Postulación	
02-12-2024	Apertura de convocatoria 2025
20-01-2025	Cierre de convocatoria 2025
22-01-2025	Informe de postulaciones
febrero-marzo 2025	Evaluaciones
31-03-2025	Fallo
31-03-2025	Informe de adjudicaciones
01-04-2025	Inicio de proyectos

En caso de adjudicar, las fechas relevantes para la ejecución serán las siguientes:

Ejecución	
01-04-2025	Inicio de proyectos
28-11-2025	Término Primer Año
08-12-2025	Entrega Informe de Avance
09-12-2025	Inicio Segundo Año
Noviembre 2026	Término del Proyecto
Diciembre 2026	Entrega Informe Final

Aclaración: El término del proyecto indica que, tras esa fecha, no es posible realizar gastos ni pagar honorarios.

IV. BENEFICIOS

Las propuestas que resulten adjudicadas recibirán un **monto máximo \$8.000.000 (Año1 = 4.000.000 máximo y Año 2 = 4.000.000 máximo)** y, los cuales financiarán los siguientes ítems: Gastos de operación, Personal técnico y Ayudantes. Como una manera de fomentar la participación de nuestros estudiantes en los proyectos de investigación, los proyectos interdisciplinarios deben considerar **a lo menos 1 estudiante UAI** de pre o postgrado.

El presupuesto se deberá elaborar por año, considerando las máximas de la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Monto máximo por año
Gastos de operación	Insumos de oficina, reactivos e insumos de laboratorio, traslados para toma de muestra o acciones pertinentes al proyecto, libros y artículos de librería.	2.000.000



	<u>No</u> se incluye la compra de mobiliario ni artefactos electrónicos como cámaras o notebooks. De incluirse, por especial consideración y pertinencia del proyecto, estos serán propiedad de la UAI al terminar el proyecto.	
Personal técnico	Profesionales a cargo de una determinada tarea dentro del proyecto, debe ser especificada en la postulación (estudiantes de doctorado).	1.000.000
Ayudantes	Estudiante/s UAI, de pre o postgrado (no doctorados), que preste/n apoyo en la realización del proyecto (monto bruto). Se puede considerar estudiantes de otras instituciones, pero como mínimo uno debe ser UAI.	1.000.000
Total por año		\$4.000.000

Los gastos de operación financiados deberán ser administrados por el/la investigador/a responsable, quien, al **finalizar cada año de ejecución del proyecto** rendirá el su informe final, todos los gastos, basándose en el formato proporcionado en el [Anexo 3](#). Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o *invoice*) y de aplicar, deberán estar a nombre de la **Universidad Adolfo Ibáñez**.

Cuando el proyecto sea adjudicado y después de la firma del convenio entre la universidad y los/as responsables (IR), el monto de gastos de operación será depositado en la cuenta corriente que informe el IR. El monto aprobado para personal técnico y ayudantes será administrado por la DII en un centro de costos específico.

Para los pagos de ayudantes y personal técnico, el/la investigador/a responsable primero deberá enviar la **“Ficha para honorarios profesionales de la UAI”** y el CI, [Anexo 4](#) más una copia del carnet de identidad de la persona a la cual se le pagarán los honorarios (interesado), a la Dirección de Investigación Institucional (DII). Una vez que la DII reciba esta información y la ingrese al sistema de finanzas de la universidad, se enviará al interesado una “Orden de ejecución de trabajos”, la que debe ser firmada, escaneada y reenviada a la DII, junto con la boleta de honorarios. El contacto con la Dirección de Investigación Institucional, lo deben realizar los/las académicos/as, no las personas que los apoyen en sus proyectos.

Con respecto a todas las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico/a responsable. Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el impuesto.

Los/las estudiantes ayudantes de investigación estarán sujetos al Reglamento de Ayudantes de la UAI, y podrán ser despedidos por los/as investigadores/as responsables, si faltan a dicho reglamento o a las obligaciones acordadas inicialmente, previo aviso formal a la Dirección de Investigación Institucional.

La Dirección de Investigación Institucional o Contraloría de la Universidad podrán realizar una auditoría de los gastos en el caso de considerarlo necesario.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1. Productividad

Cada proyecto que cumpla los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases será evaluado por profesionales seleccionados por la VRA, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

La productividad será evaluada por cada académico/a que forme parte del equipo, según sus publicaciones en las bases WoS y/o SCOPUS en los últimos 3 años (hasta 2024).

La contribución de cada investigador/a tendrá 4 niveles de puntajes:

Publicaciones* WoS en los últimos 3 años por investigador/a	Nivel	Puntaje
5 o más	Muy Alto	5
4	Alto	4
3	Bueno	3
2	Medio	2
1	Bajo	1

**Publicaciones: Libros, capítulos o artículos.*

La productividad del grupo será la suma de puntajes, dividido por el número de investigadores/as.

5.2. Interdisciplinaridad

Dado que los proyectos se hacen más complejos en la medida que integran más disciplinas, la evaluación de este fondo considerará este aspecto, asignándole puntaje a cada propuesta según 3 niveles:

Disciplinas o áreas OECD	Nivel	Puntaje
4 o más	Muy Alto	5
3	Alto	4
2	Medio	3

5.3. Criterios de evaluación

Los factores de evaluación de la propuesta serán:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Productividad investigadores/as	Trayectoria en investigación de los miembros del equipo de investigadores(as) en estricta relación con las temáticas de este proyecto. Publicaciones Wos/Scopus por investigador/as en los últimos 3 años.	25%
Interdisciplinaridad y asociatividad	Número de disciplinas que se conjugan para abordar el proyecto.	15%
	Trayectoria de trabajo colaborativo entre los investigadores/as participantes y la complementariedad de las líneas de investigación para abordar los objetivos del proyecto.	10%
Calidad y viabilidad de la propuesta	Fundamentos teóricos conceptuales, hipótesis, objetivos, metodología, novedad científica o tecnológica de la propuesta y potencial impacto de esta. Coherencia del plan de trabajo con la metodología y los objetivos de la propuesta y su ejecución en el plazo establecido.	30%
Resultados esperados	De acuerdo con los resultados propuestos, además de los esperados, se evaluará el impacto que estos resultados. Asimismo, la formación de estudiantes en durante el proyecto, así como la difusión de éste.	20%

5.4. Factores y escala de evaluación

Para calificar cada factor se utilizará la siguiente escala continua de 0 a 5, según los aspectos definidos en la siguiente tabla:

0 a 0.9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1 a 1.9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2.9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3.9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4.9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.

5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
----------	------------------	---

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

6.1. La VRA y la DII resolverán el concurso y tal adjudicación será debidamente formalizada.

6.2. El resultado de la postulación y evaluación se notificará a todos(as) los (las) Investigadores/as postulantes a través del sitio web <https://www.uai.cl/academicos-e-investigacion/investigacion/>

VII. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El convenio entre los interesados y la VRA/UAI deberá ser firmado antes del comienzo del proyecto, de otra forma, el proyecto será cerrado anticipadamente.

VIII. COMPROMISOS

- El equipo de investigadores/as **deberá postular a lo menos a 1 fondo concursable externo durante el período de ejecución del proyecto** (2025 – 2026) que permita dar continuidad a la investigación, y/o **enviar una publicación conjunta** a una revista WoS (Scopus solo si el reglamento del/la IR lo considera igual a WoS) con afiliación Universidad Adolfo Ibáñez.
- Al término de cada año de ejecución, la persona responsable deberá enviar un informe con dos secciones: técnica y de gastos, usando el formato proporcionado con este objetivo. Al finalizar el segundo año, este informe corresponderá al **informe final**.
- Al cierre de la ejecución del primer año se exigirá un informe de avance, cuyo formato será enviado durante el año. Además, el/la investigador/a responsable tendrá que realizar una presentación de avance de los resultados, desafíos y aprendizajes, con el fin de informar a la DII el estado de desarrollo de la propuesta.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el/la investigador/a agradecerá a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación e informará a la DII para su difusión.



- El equipo de investigadores/as deberán participar como investigadores/as UAI, en al menos dos actividades de divulgación científica con al menos 30 asistentes (virtuales o presenciales) durante 2025, con la participación de la DII, adicional al requisito 3.1.8. Estas participaciones deberán ser informadas y evidenciadas en el informe final del proyecto.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación Institucional, para analizar y dar solución al caso.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.



X. ANEXO 1: FORMATO CARTA DE ACADÉMICOS/AS

Fecha

Sra. Soledad Arellano

Vicerrectora Académica

Universidad Adolfo Ibáñez.

Estimada Vicerrectora,

A través de la presente, me dirijo a usted para informarle de mi compromiso con el proyecto titulado “-----”que tendrá como equipo interdisciplinario a las siguientes personas:

Nombre y Apellido	Rut	Carga 2025	Unidad Académica	Disciplina o área de investigación	Rol en el proyecto

Cordialmente,

Nombre y firma del IR

XI. ANEXO 2: FORMULARIO DE POSTULACIÓN CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

1. Identificación del proyecto:

- 1.1. Título:
- 1.2. Nombre de IR:
- 1.3. Unidad Académica IR (Escuela o Facultad):
- 1.4. Disciplina principal proyecto:
- 1.5. Otras disciplinas del proyecto:
- 1.6. Palabras claves del proyecto (3):
- 1.7. Equipo de investigadores/as y estudiantes:

Académicos UAI						
Nombre y Apellido	Rut	Carga	Unidad Académica	Disciplina de investigación	Rol en el proyecto	Link a red social de divulgación (Google scholar, researchgate, etc)

Estudiantes UAI (si no tiene los datos complete con "s/i" sin información)						
Nombre y Apellido	Rut	Carrera o programa	Unidad Académica	Disciplina de investigación	Rol en el proyecto	



2. Formulación (borre las letras en azul de su postulación)

2.1. Resumen: (máximo 1 página)

En el resumen debe describir los principales puntos que se abordarán en el proyecto:

- a) Motivación
- b) Objetivos
- c) Equipo
- d) Resultados esperados

2.2. Propuesta (máximo 5 páginas + 2 de bibliografía).

Para una adecuada evaluación de los méritos de la propuesta, en la formulación debe incorporar los siguientes aspectos:

- a) Antecedentes o Estado del arte
- b) Hipótesis o preguntas de investigación
- c) Objetivos
- d) Metodología
- e) Plan de Trabajo
- f) Trabajo adelantado
- g) Bibliografía



3. Currículo Investigador(es/as):

Considerando sólo la información de los últimos 5 años según su grupo de estudio. Para publicaciones agregar DOI y para capítulos o libros con referato externo adjuntar documentación que respalde esta información.

4. Justificación y recursos solicitados:

Considerando el monto máximo establecido en los ítems que son financiados por este fondo.

Tipo de recurso solicitado	Monto	Justificación

5. Documentos anexos:

Sólo en el caso de ser extremadamente necesarios y relevantes para la propuesta.



XII. ANEXO 3: FORMATO DE INFORME CONCURSO DE INVESTIGACIÓN

ASOCIATIVA

A: SECCIÓN TÉCNICA CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA

1. Identificación del proyecto:

Nombre del investigador/a responsable UAI:

Título del proyecto:

2. Compromisos del proyecto:

2.1 Postulación a fondos externos

(Adjunte aquí comprobante de postulación)

2.2. Publicación WoS

(Adjunte aquí comprobante de recepción de la revista)

2.3 Divulgación en unidades

(Adjunte aquí comprobante de invitación o noticia)

2.4. Otras publicaciones o presentaciones realizadas sobre el proyecto

(Indique aquí tipo de publicación o evento en el que se presentó, incluya, fecha y lugar)

2.5. Otros

(Indique aquí datos de cualquier otro resultado relevante, incluya antecedentes para su verificación)



3. Comentarios (optativo)

En este espacio podrá comentar los aspectos que considere relevantes para considerar en la mejora de este fondo y las bases del siguiente concurso.

B. SECCION GASTOS CONCURSO DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

1. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo
Gastos de operación		
Personal técnico		
Estudiantes ayudantes de investigación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:

Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas en documento original y copias)

Personal técnico

NOMBRE	FUNCIÓN	PAGO (\$)

Ayudantes de investigación

NOMBRE	Rut	Carrera o programa	Universidad	FUNCIÓN	PAGO (\$)



XIII. ANEXO 4: FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u>									
APELLIDOS Y NOMBRES:									
RUT:				PASAPORTE:					
FECHA DE NACIMIENTO:				NACIONALIDAD:					
PAIS DE NACIMIENTO:				ESTADO CIVIL:					
PROFESION:									
TELEFONO FIJO:				CELULAR:					
CORREO PERSONAL:					CORREO UAI:				
DOMICILIO PARTICULAR:						N°		DPTO:	
COMUNA DE:				CIUDAD O PROVINCIA:					
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:									
PARENTESCO:				TELEFONO FIJO Y/O CELULAR:					
<u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u>									
NUMERO DE CUENTA				BANCO:					